



BASES X EDICION PREMIO

TALAVERA EN IGUALDAD: EMPRESA

CENTRO DE LA MUJER

Centro Social Castilla-La Mancha.

C/Segurilla, 35 – 1ª PL

Teléfono: 925721319

Horario: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes

Se encuentra disponible en la web del Ayuntamiento

(www.talavera.es) toda la información así como los formularios de solicitud.

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a través del Centro de la Mujer, convoca la X Edición del Premio “Talavera en Igualdad. Empresa”.

Este premio tiene como fin reconocer y estimular la labor de las empresas comprometidas con la igualdad, así como promover las condiciones para que esta igualdad entre hombres y mujeres sea real y efectiva en el ámbito laboral.

REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN:

Empresas implantadas en Talavera de la Reina , con independencia de su forma jurídica y legalmente constituidas en el momento de la solicitud.

EXCLUÍDAS:

Empresas que hayan sido sancionadas en los tres años anteriores por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, despidos improcedentes (por temas de conciliación, discriminación por razón de sexo...) y Empresas que hayan obtenido el Premio en las tres últimas ediciones.

CANDIDATURAS:

Directamente por las empresas interesadas y las organizaciones empresariales o instituciones que las representan.

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud.
- DNI/CIF de la empresa.
- Certificado de alta en Hacienda.
- Memoria justificativa de los méritos alegados.
- Documentación que acredite los méritos que alega .

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Del 1 de agosto al 27 de noviembre de 2017, ambos incluidos.

Las solicitudes se presentarán en el Centro de la Mujer, C/. Segurilla, 35, 1ª planta – despacho 10.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Concejal Delegada de Igualdad del Exmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- Representante del área de la Mujer de un Sindicato
- Representante de una Organización Empresarial.
- Representante de la Cámara de Comercio.
- Las funciones de Secretaria las realizarán las Técnicas de Empleo y Empresas del Centro de la Mujer de Talavera.

Los miembros del jurado podrán solicitar a las empresas candidatas al premio las aclaraciones que estimen oportunas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Incremento del porcentaje de mujeres en plantilla en los 3 últimos años, principalmente en actividades donde estas se encuentren subrepresentadas.
- Medidas que la empresa haya puesto en marcha para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Medidas puestas en marcha para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral.

RESOLUCIÓN:

La Concejalía, una vez estudiadas las solicitudes, resolverá y considerará otorgar un primer premio a la empresa ganadora y una mención especial a una empresa finalista.

PREMIO:

El premio se entregará en un acto público y se materializará en una figura de cerámica y en un diploma en reconocimiento a las actuaciones llevadas a cabo a favor de la igualdad por la empresa ganadora.